MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N°1472/2020

***Por la que se Adjudica el llamado a* CONTRATACION DIRECTA N°20/20 - REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 2917 - TEODORO S. MONGELOS DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 383079.-**

Luque, 29 de Octubre de 2020

VISTO: **La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a CONTRATACION DIRECTA N°20/20 - REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 2917 - TEODORO S. MONGELOS DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 383079.-**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 28 días del mes Agosto de 2020 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 26 del mes Octubre del año dos mil veinte, recomienda la adjudicación para la **CONTRATACION DIRECTA N° 20/20 REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 2917 - TEODORO S. MONGELOS DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 383079.-**

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/2020 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 20/20 REPARACIONES VARIAS EN BLOQUES DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESC. BAS. N° 2917 - TEODORO S. MONGELOS DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 383079.-**

Art. 2° **ADJUDICAR** al oferente:

EMPRESAS	*Representante legal*	*RUC Nº*	*MONTO GS.*	*Monto Letra Guaraníes*
ESTERO GUAZU CONSTRUCTORA S.A.	*Arq. Verónica Quintana Marcelli*	*80067516-9*	*Gs.* **150.064.887**	*Guaraníes ciento cincuenta millones sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete.*

Art. 3° **DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra **Gs. 150.064.887. (guaraníes *ciento cincuenta millones sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete..*)** ----------

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR,** cumplir y archivar. ----------

Abog. Javier Alejandro Jacquet Aranda.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal